

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA COMPRAS DE HERRAMIENTAS

SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS

NOVIEMBRE DE 2016



1. OBJETIVO

La empresa Metro S.A., requiere la adquisición de herramientas para sus Áreas de mantenimiento.

Estas especificaciones definen los aspectos técnicos mínimos necesarios que se deben cumplir para el suministro y sus condiciones operativas y logísticas. Estas especificaciones corresponde para las adquisiciones de: Herramientas

2. ALCANCE

Las categorías de los productos abarcan:

- Herramientas de Mano
- Instrumentos de mediciones de distintas variables.
- Herramientas eléctricas

El detalle de lo solicitado se encuentra descrito en el Formulario N°5 del Anexo de Cotización.

3. **DEFINICIONES**

Catálogo General

Corresponde al listado completo de herramientas que Metro requiere para este proceso de adquisición, cuyas marcas deben corresponder a las indicadas en el punto 6 de estas especificaciones técnicas.

4. PLAZOS DE ENTREGA

En el Formulario N°5 entregado al proveedor, se deberá categorizar las herramientas, siendo obligatorio indicar cuál es el plazo de entrega.

5. TRATAMIENTO DE RECHAZOS

5.1 Rechazos originados por la calidad de los elementos recepcionados: en caso de detectarse elementos que no cumplan con la calidad requerida por Metro S.A., el tiempo de reposición de la herramienta rechazada deberá ser menor a 5 días, a menos que corresponda a una herramienta de importación que el proveedor no tenga disponible. En



cuyo caso el proveedor deberá informar antes de 2 días a la fecha de haber recibido la información del rechazo por parte de Metro.

5.2 El proveedor deberá velar por la entrega de productos de calidad y en las fechas acordadas, ante cualquier contingencia esta no deberá afectar el normal desarrollo de la operación de Metro S.A.

Los rechazos podrán ser al momento de la recepción de la mercadería como en un momento posterior a éste.

6. CERTIFICACIÓN DE METRO

Las marcas certificadas por Metro S.A. según categoría de herramientas son las indicadas en el siguiente cuadro, las cuales han sido probadas y se ajustan a las exigencias técnicas de uso y seguridad para la ejecución de trabajos de Metro.

HERRAMIENTAS MANUALES	INSTRUMENTOS (MEDICIONES ELÉCTRICAS)	INSTRUMENTOS (MEDICIONES)	HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS	LIMAS	BROCAS
FACOM	FLUKE	SNAP-ON	MAKITA (JAPÓN)	NICHOLSON	DORMER
KNIPEX	HIOKI	PROTO	BOSCH	RUKO	RUKO
ELORA	CHAUVIN ARNOUX	STAHLWILLE	ERSA	ALPEN	ALPEN
IRAZOLA	LINE EYE	МІТИТОУО	HILTI	GUHRING	GUHRING
FORCE	TEKTRONIX	STARRET			SANDVIK
BERNSTEIN	AGILENT		•		
BELLOTA	METRIX				
TRUPER		•			
STURTEVANT RICHMONT					
ANDES-SAM					
STAHLWILLE					



7. GARANTÍA DE CALIDAD

Cada proveedor deberá entregar en su oferta técnica y en conjunto a la hoja de datos de cada suministro y la Garantía por Calidad del Producto. Considerándose, para esta última, un plazo mínimo de cobertura de 12 meses para todas las categorías: 1. Herramientas de Mano; 2. Instrumentos de medición mecánicos; 3. Instrumentos de Medición Eléctricos; 4. Herramientas Eléctricas. Se entiende incluido en la garantía toda reparación, recambio, repuesto o proceso de mantenimiento preventivo y/o correctivo que se encuentre enfocado al cumplimiento de los requerimientos solicitados y que no considere ningún costo para Metro. Durante este período el suministro total deberá funcionar y comportarse de acuerdo con las prescripciones establecidas en su hoja de datos, sin restricciones derivadas de defectos o fallas propias de dicho suministro. Si por limitaciones inherentes al Proveedor, durante dicho período, no pueden cumplirse las condiciones precedentes, el período de garantía por calidad y funcionamiento del suministro se prorrogará en el tiempo que haya sido afectado por estas limitaciones.

El Proveedor queda obligado a solucionar por su cuenta, en un plazo no superior a 10 días hábiles y sin que le sea posible excusarse, todos aquellos defectos y/o daños imputables a su responsabilidad que aparecieren durante el período de garantía, hasta que los bienes cumplan con lo especificado en la Orden de Compra. El costo mismo será de cargo del Proveedor. . Para tal caso, se exigirán herramientas nuevas que mantengan las mismas condiciones de garantía del instrumento afectado. En caso de comprobarse el fin de la vida útil del producto, excluyendo algún tipo de reparación, el proveedor entregara la propiedad de la herramienta provisoria a Metro S.A., con el fin de mantener una operación continua.

8. SERVICIO POST-VENTA

Los proveedores deberán indicar si cuentan con Servicio Técnico local, su ubicación, alcance y tiempos de respuesta.

Además, identificar las herramientas que cuentan con un plan de reemplazo provisorio en caso de falla, durante el proceso de análisis, reparación o cambio de la pieza.